



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL (OPDI) DE LA JUNTA
INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA
DEL RÍO AYUQUILA (JIRA)**

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

TÍTULO DEL PUESTO Encargada de los registros contables.		ÁREA DE ADSCRIPCIÓN OPDI Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).
REPORTA A Director y Coordinadora Administrativa de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.		SUPERVISA A Ninguno.
PLAZA Eventual	FECHA Septiembre 2012	

PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO

Mantener al corriente la información contable y financiera para facilitar la emisión de reportes financieros y garantizar el cumplimiento fiscal para un ejercicio legal transparente, con base a la normatividad fiscal aplicable, así como a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable, ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes aplicables al organismo.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES

1. El registro contable de los movimientos mensuales de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás normatividad aplicable.
2. Revisar, analizar y actualizar la contabilidad de "LA JIRA" de acuerdo a las disposiciones fiscales que emita el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
3. Revisar y contestar los requerimientos fiscales que sean recibidos a través del buzón electrónico tributario de la Institución.
4. La elaboración de estados financieros y conciliaciones bancarias mensuales.
5. La elaboración de nóminas.
6. El cálculo de las cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) e Impuesto Sobre la Renta (ISR).
7. El cálculo de salarios, honorarios y otros pagos.
8. La presentación de movimientos y trámites ante el IMSS a través de IDSE o en las oficinas correspondientes.
9. La presentación de movimientos y trámites ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la



Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

10. Facturación electrónica.
11. Actualización de los programas y sistemas contables (Contraqi nóminas, Contraqi contabilidad, Sistema Único de Autodeterminación, sistema integral de contabilidad, etc.).
12. Integración del archivo de los documentos contables.
13. La integración de los archivos de información para el tema de transparencia.
14. Las demás actividades que le sean solicitadas.

TÍTULO DEL PUESTO

Encargada de los registros contables.

MANEJO DE RELACIONES

Para el desarrollo de sus funciones requiere mantener contacto

CON:	PARA:
Dirección, Coordinación Administrativa y Planeación, y Asistente Administrativo y Contable de la Junta Intermunicipal para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila. Autoridades Fiscales	Mantener al corriente la información contable y financiera, así como la documentación soporte para cada uno de los movimientos contables registrados.

DIMENSIONES

Información confidencial que maneja	Información financiera, bancaria y expedientes de personal de la JIRA.
Responsabilidad por	<p>Digitar y registrar las transacciones contables de las operaciones de la JIRA y verificar su adecuada contabilización, realizar los cálculos de impuestos e IMSS de manera oportuna.</p> <p>Mantener la confidencialidad en el manejo de información.</p> <p>Presentación de informes de avances del trabajo correspondiente del OPD.</p> <p>Su régimen laboral según jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia será regido por el artículo 123; apartado A, fracción XXXI; inciso b, subinciso 1 de la Constitución Política Mexicana. Es decir, serán regidos por la Ley Federal del Trabajo.</p>
Riesgo de trabajo	Enfermedades profesionales, de acuerdo a las actividades que desempeña, de manera eventual puede existir el riesgo de sufrir un accidente de tipo automovilístico, por asistencia a sesiones y/o talleres de actualización laboral que se realizan en otras localidades o municipios que integran la JIRA.